



Asamblea General

Distr. general
31 de marzo de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Temas 139 y 140 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Parte IV

Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 11

Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que queremos

Programa 9

Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que queremos – asociación estratégica para avanzar hacia la aplicación

Compromiso con los planes de aplicación posteriores de la Agenda 2063

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021**	4
Orientación general.	4
Programa de trabajo	11
Subprograma 1, Gestión de datos y del conocimiento para formular políticas y actividades de promoción con base empírica en apoyo de la Agenda 2063.	11

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* [A/75/50](#).

** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.



Subprograma 2, Coordinación regional del apoyo de las Naciones Unidas a la implementación integrada de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063	17
Subprograma 3, Actividades de información y sensibilización pública en apoyo de la Agenda 2063.	23
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023***	27
Sinopsis	27
Dirección y gestión ejecutivas	32
Programa de trabajo	34
Subprograma 1, Gestión de datos y del conocimiento para formular políticas y actividades de promoción con base empírica en apoyo de la Agenda 2063.	34
Subprograma 2, Coordinación regional del apoyo de las Naciones Unidas a la implementación integrada de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063	35
Subprograma 3, Actividades de información y sensibilización pública en apoyo de la Agenda 2063.	36
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2022.	38
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión	39

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.

Prefacio

El año 2021 vio aparecer un nuevo desfase que plantea el riesgo de que aumenten las desigualdades mundiales: la disparidad en la vacunación. Los países africanos se han visto gravemente afectados tanto por las limitaciones de su industria farmacéutica como por el hecho de que las partes interesadas a nivel mundial no han cumplido los compromisos acordados en materia de distribución de vacunas. La baja tasa de vacunación en el continente ha impedido que las economías africanas reanudaran completamente sus actividades y ha seguido dificultando la labor de los sistemas sanitarios, educativos y de protección social, poniendo en peligro el activo más valioso de África: su dividendo demográfico. Esta alarmante situación ha subrayado la necesidad de renovar el multilateralismo para lograr una comunidad internacional más justa y equitativa y un nuevo escenario en el que África, por medio de su empoderamiento, pueda ser plenamente autónoma, independiente e interdependiente y donde su voz sea escuchada y respetada en los foros internacionales.

Ese es el ideal de la Agenda 2063 y el principal objetivo del programa 9. En este sentido, el programa intensificará su labor a fin de aprovechar al máximo las posibilidades que ofrece la recuperación mediante una acción coordinada en esferas que son fundamentales para que África acelere su avance hacia el desarrollo sostenible. La Oficina de la Asesora Especial sobre África, la Comisión Económica para África y el Departamento de Comunicación Global seguirán promoviendo la digitalización y la Zona de Libre Comercio Continental Africana como herramientas esenciales para alcanzar la recuperación. Además, los tres subprogramas se centrarán más en la adaptación al cambio climático y el acceso a la energía, de modo que los países africanos dispongan de la capacidad necesaria para impulsar su industrialización y, en consecuencia, aumentar su resiliencia.

(Firmado) Cristina **Duarte**
Secretaria General Adjunta y Asesora Especial sobre África

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 11.1 La Oficina de la Asesora Especial sobre África se encarga de proporcionar un enfoque coherente e integrado del apoyo de las Naciones Unidas a África y de subsanar las deficiencias; hacer un seguimiento de la aplicación de los resultados pertinentes de las cumbres y conferencias mundiales de las Naciones Unidas relacionadas con África; coordinar y orientar la preparación de informes y aportaciones relacionadas con África; iniciar la elaboración de informes sobre cuestiones críticas que afecten a África; supervisar el cumplimiento de los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África; y coordinar las actividades de promoción a nivel mundial en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), actualmente incluida en la Agenda 2063: el África que queremos. Por su parte, la Comisión Económica para África (CEPA) se encarga de promover el desarrollo económico y social de sus Estados miembros, fomentar la integración intrarregional y promover la cooperación internacional para el desarrollo de África. La CEPA tiene el mandato de operar a nivel regional y subregional para aprovechar los activos de las Naciones Unidas y ponerlos al servicio de las prioridades de África. Para mejorar su impacto, la CEPA se centra especialmente en la recopilación de estadísticas regionales actualizadas y originales a fin de que sus investigaciones sobre políticas y su promoción se fundamenten en pruebas objetivas claras, así como en la promoción del consenso político, en el desarrollo de capacidades significativas y en la prestación de servicios de asesoramiento en campos temáticos clave. El Departamento de Comunicación Global se encarga de dar a conocer en el plano internacional la situación económica, política y social de África y los esfuerzos realizados en el continente y por las Naciones Unidas y la comunidad internacional para promover la recuperación económica y el desarrollo sostenible de la región a fin de cumplir los objetivos de la NEPAD y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los mandatos de la Oficina de la Asesora Especial sobre África, la CEPA y el Departamento de Comunicación Global se derivan de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes, incluidas las resoluciones de la Asamblea General [32/197](#), [57/7](#), [57/300](#), [61/296](#), [66/293](#) y [76/236](#) y las resoluciones del Consejo Económico y Social [671 \(XXV\)](#) A y 1998/46.
- 11.2 En vista de las repercusiones que la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha tenido en los sistemas de salud, las estructuras de protección social, el empleo, la educación y otras áreas críticas para el desarrollo de África, es absolutamente imprescindible mejorar la coordinación y los esfuerzos de promoción con el fin de que la planificación y la ejecución de los programas y proyectos para hacer frente a las repercusiones de la COVID-19 estén alineados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda 2063 y las prioridades establecidas por la Unión Africana, la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD, las comunidades económicas regionales y los países africanos, con objeto de lograr una recuperación sólida. A pesar de los desafíos, la pandemia de COVID-19 ofrece una oportunidad para construir para avanzar, construir para mejorar y acelerar la aplicación de la Agenda 2030 durante la década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto requerirá una sólida capacidad de análisis y supervisión que pueda centrarse claramente en definir políticas y programas clave con efecto multiplicador que contribuyan de modo decisivo al desarrollo de África y determinen una posición común del continente con respecto a las medidas de recuperación de la pandemia de COVID-19 en el ámbito global.

Estrategia y factores externos para 2023

- 11.3 En 2021, la pandemia de COVID-19 siguió poniendo de manifiesto que ningún país estaba preparado para superar los retos del futuro por sí solo. La pandemia brindó la oportunidad, de especial importancia para África, de promover un cambio de paradigma en el sistema multilateral internacional. Para ello, se necesita una nueva narrativa que refleje y refuerce el papel de África

como parte interesada clave y sujeto indispensable en el plano internacional, en la que se difundan sus éxitos y mejores prácticas, que introduzca en el debate mundial cuestiones que son fundamentales para el desarrollo de África, como la movilización de recursos nacionales, la combinación de fuentes de energía o el papel de la digitalización a la hora de consolidar la creación de instituciones, la innovación y el crecimiento económico, que sea de África y provenga de África y que se acepte plenamente tanto en las Naciones Unidas como fuera de ellas. La estrategia del programa está dirigida a promover esta nueva narrativa.

- 11.4 La aplicación de la estrategia del programa se guiará por el ideal de un África empoderada que dirija su propio desarrollo para hacer realidad progresivamente su potencial como continente de esperanza, oportunidades y prosperidad, con el apoyo coherente del sistema internacional. Para hacer realidad ese ideal, el programa tiene una misión estratégica: aprovechar los datos y los conocimientos para promover políticas basadas en datos empíricos mediante servicios de asesoramiento, sensibilización, comunicaciones y promoción movilizando al sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros africanos, los asociados internacionales, la sociedad civil y el sector privado a nivel mundial y regional en torno a la visión transformadora de la Unión Africana y en apoyo de la implementación conjunta de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 en el continente, sobre la base de las sinergias, las complementariedades, las asociaciones sólidas, la innovación y la previsión estratégica.
- 11.5 Para cumplir esa misión, la Oficina de la Asesora Especial sobre África, la CEPA y el Departamento de Comunicación Global promoverán la nueva narrativa a través de medidas coordinadas y complementarias de análisis de políticas, investigación y desarrollo, promoción, comunicaciones, coordinación mundial y regional, seguimiento y evaluación, y apoyo a los Estados Miembros. La agenda estratégica, elaborada en consulta con el Grupo de los Estados de África y otras partes interesadas, guiará las actividades del programa en torno a seis áreas temáticas señaladas como claves para el desarrollo de África debido a su impacto multiplicador (financiación para el desarrollo; logro de un desarrollo sostenible para conseguir una paz duradera; gobernanza, resiliencia y capital humano; ciencia, tecnología e innovación; industrialización, dividendo demográfico y comercio, con especial atención a la Zona de Libre Comercio Continental Africana; y energía sostenible y cambio climático). Teniendo en cuenta el papel crucial que desempeñan los jóvenes en África para el desarrollo del continente, se prestará especial atención a la promoción de políticas y propuestas centradas en la juventud en cada grupo temático, en particular, al abordar el capital humano y el dividendo demográfico.
- 11.6 Tras la aprobación por la Asamblea General de la estrategia en su resolución [76/236](#), así como su decisión de cambiar el nombre del programa para resaltar el apoyo de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 como hoja de ruta para el logro del desarrollo sostenible en África, se propone cambiar los nombres de los tres subprogramas con el objetivo de que estén en consonancia con la Agenda 2063 y con la nueva estrategia del programa.
- 11.7 En 2023, los entregables previstos del programa 9 ayudarán a los Estados Miembros a seguir gestionando la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y recuperarse de ella. La Oficina de la Asesora Especial sobre África prestará asesoramiento basado en datos y pruebas a los Estados Miembros para potenciar al máximo el efecto de los planes de recuperación y supervisará el cumplimiento de los compromisos relacionados con la recuperación. La CEPA seguirá colaborando con la Unión Africana y sus órganos, así como con otras entidades de las Naciones Unidas, en la elaboración de respuestas conjuntas a la pandemia de COVID-19 con el fin de apoyar a los Estados Miembros en las iniciativas relacionadas con su recuperación sostenible de las repercusiones perturbadoras que la pandemia ha tenido en sus economías. El Departamento de Comunicación Global seguirá ampliando la labor de respuesta y recuperación de África ante la pandemia de COVID-19. Es fundamental crear y reforzar asociaciones estratégicas que se traduzcan en ejercicios de planificación conjunta para que la recuperación se aborde como un ejercicio coherente en el que se aprovechen las sinergias y complementariedades entre las entidades de las Naciones Unidas y otras partes interesadas. Todas las entidades brindarán apoyo a la Asesora Especial en la realización de actividades de promoción de alto nivel para movilizar el apoyo internacional a la recuperación de África.

- 11.8 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar la organización de reuniones virtuales e híbridas a petición de los Estados Miembros, la migración de la producción y difusión de contenidos en papel a medios digitales y el mayor aprovechamiento de las tecnologías digitales para interactuar con audiencias más jóvenes y con más conocimientos tecnológicos. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.
- 11.9 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, las tres entidades que ejecutan el programa seguirán colaborando estrechamente con los Estados Miembros africanos y las instituciones de la Unión Africana como principales asociados, en particular con la Comisión de la Unión Africana, la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD, las comunidades económicas regionales, la secretaría del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares y la Fundación para el Fortalecimiento de las Capacidades en África, entre otros. Además, el programa seguirá promoviendo las asociaciones con diversos Estados Miembros, las organizaciones internacionales, la sociedad civil, el sector privado, las instituciones académicas, los grupos de reflexión, la diáspora africana y otras partes interesadas externas para reforzar los planteamientos comunes y las sinergias en la labor de promoción del desarrollo de África en las esferas principales de la estrategia del programa. La Oficina de la Asesora Especial sobre África dirigirá las iniciativas de cooperación a nivel mundial en el marco del subprograma 1 y, por su parte, la CEPA dirigirá la cooperación a nivel regional, nacional y local en el marco del subprograma 2.
- 11.10 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el programa 9 promoverá una mayor coherencia del sistema de las Naciones Unidas en África, aprovechando las complementariedades entre el grupo de tareas interdepartamental sobre asuntos africanos, al que la Oficina de la Asesora Especial sobre África presta apoyo a través del subprograma 1, y la Plataforma de Colaboración Regional para África, que recibe apoyo de la CEPA a través del subprograma 2. El grupo de tareas interdepartamental se ocupará de la coordinación a nivel estratégico entre las entidades de las Naciones Unidas, en particular determinando las prioridades para avanzar y mejorar, promoviendo la planificación basada en los resultados para desarrollar el marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la implementación conjunta de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 y supervisando la aplicación de los planes y las prioridades acordados. La Plataforma de Colaboración Regional se ocupará de la coordinación a nivel operativo entre las entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno y con el sistema de coordinadores residentes, señalando a la atención del grupo de trabajo interdepartamental las áreas de trabajo en las que se necesita orientación estratégica o se identifican lagunas y proporcionando los datos y la información necesarios para determinar las prioridades y el seguimiento de la labor de las Naciones Unidas. La nueva estructura del programa 9 aprobada por la Asamblea General, en particular la creación del componente de dirección y gestión ejecutivas bajo la dirección de la Asesora Especial, permitirá que ambos mecanismos de coordinación influyan el uno en el otro.
- 11.11 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) Los países africanos reajustan significativamente sus prioridades para construir para avanzar y construir para mejorar;
 - b) Los asociados internacionales siguen apoyando el desarrollo sostenible de África mediante contribuciones financieras, el apoyo técnico y la adopción de marcos de políticas que respalden la implicación y el empoderamiento de África;

- c) La alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana se refuerza aún más mediante la aplicación continuada del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad, el Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Marco sobre Derechos Humanos de la Unión Africana y las Naciones Unidas;
 - d) Las organizaciones y asociados internacionales están comprometidos con la ejecución de proyectos y programas de múltiples partes interesadas en apoyo de la aplicación de la Agenda 2030, la Agenda 2063, la NEPAD y las prioridades de la Unión Africana y los países africanos;
 - e) Las entidades de las Naciones Unidas participan activamente en el grupo de tareas interdepartamental sobre asuntos africanos;
 - f) Las entidades de las Naciones Unidas que trabajan en África participan en la Plataforma Regional de Colaboración para África y en sus coaliciones temáticas y basadas en oportunidades, para la que la Oficina de Coordinación del Desarrollo regional, la Dirección Regional de África del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la CEPA brindan conjuntamente funciones de secretaría;
 - g) Los Estados Miembros participan activamente en el Ciclo de Diálogos sobre África y en otras actividades de desarrollo y promoción de políticas;
 - h) Las partes interesadas externas y los asociados potenciales, entre ellos las organizaciones de medios de comunicación, las instituciones académicas, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades creativas, siguen comprometiéndose con las prioridades del programa.
- 11.12 La Oficina de la Asesora Especial sobre África, la CEPA y el Departamento de Comunicación Global incorporan la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, la Oficina incorpora una perspectiva de género en todos los documentos analíticos y de política que elabora, prestando especial atención a la importancia de las cuestiones de la paz, la seguridad y el desarrollo para el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y, en el marco de sus actividades de promoción, organiza actos específicos centrados en el goce efectivo de los derechos humanos por las mujeres y los problemas que estas afrontan al promover el desarrollo sostenible inclusivo de sus países. La Oficina participa activamente y coorganiza con sus asociados estratégicos actos paralelos sobre la igualdad de género y cuestiones relacionadas con el empoderamiento de la mujer durante los períodos de sesiones anuales de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Se seguirá incorporando una perspectiva de género en las actividades del subprograma 2 con respecto al desarrollo y a la prestación de apoyo de las Naciones Unidas para la aplicación de las prioridades de la Unión Africana y la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana, entre ellas, el impulso de las estadísticas desglosadas por sexo, las repercusiones de la COVID-19 en el empleo de las mujeres y el aumento de la violencia doméstica debido a la COVID-19, así como la labor encaminada a incorporar una perspectiva de género en todas las coaliciones temáticas y basadas en oportunidades. Por último, en el marco del subprograma 3, el Departamento promueve la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres mediante la elaboración y difusión de materiales de comunicación, mediante las plataformas *Africa Renewal*, centradas en las mujeres y la igualdad de género, y mediante la promoción de una presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos sus productos multimedia, campañas de promoción y eventos. La labor del Departamento incluye la lucha contra los estereotipos y la discriminación contra la mujer, ofreciendo una amplia gama de perspectivas alternativas y velando por que el testimonio de las mujeres ocupe un lugar destacado en sus publicaciones, campañas de comunicación y actos.
- 11.13 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el programa promoverá, a través de sus actividades y recomendaciones de política, propuestas que fomenten específicamente la inclusión de las personas con discapacidad, y adoptará las medidas necesarias para aumentar la accesibilidad de sus productos y eventos.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

- 11.14 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular debido a las restricciones de viaje, que limitaron la capacidad de la Asesora Especial sobre África para llevar a cabo misiones de promoción de alto nivel. Además, dichas restricciones obligaron a la Oficina de la Asesora Especial a cancelar algunas actividades de promoción y a reprogramar otras en el marco del subprograma 1. La CEPA experimentó dificultades similares, agravadas por el acceso limitado a las vacunas en África, que convirtió las reuniones virtuales en norma y limitó aún más las posibilidades de realizar viajes. Esta situación supuso un reto adicional para los subprogramas 1 y 2 debido a la brecha digital. La excesiva concentración de actividades en el tiempo disponibles entre las olas de COVID-19 y la gran cantidad de eventos virtuales provocó cansancio entre los participantes, lo cual hizo que se redujera la participación activa y que los talleres, seminarios web y actividades interactivas resultaran menos efectivos en todos los subprogramas. Las restricciones también afectaron al uso de los servicios de interpretación, dificultando la ejecución del mandato relativo al multilingüismo.
- 11.15 Para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos, el subprograma 1 aumentó el asesoramiento brindado a los Estados Miembros en los órganos de las Naciones Unidas, en particular el Grupo de los Estados de África, a la hora de determinar las prioridades clave para la recuperación, y el subprograma 2 fomentó, a través de la Plataforma de Colaboración Regional para África, las respuestas conjuntas de las Naciones Unidas a la pandemia de COVID-19. Todas las coaliciones temáticas y basadas en oportunidades dieron apoyo a diversas iniciativas, como la mejora de la liquidez de los países para financiar la recuperación y la compra de vacunas, el desarrollo de la industria farmacéutica en África y la compra conjunta de vacunas. Se instó a todas las coaliciones temáticas y basadas en oportunidades a que integraran la COVID-19 en todas las líneas de trabajo. El subprograma 3 incluyó entrevistas con funcionarios de la Unión Africana y representantes permanentes de países africanos ante las Naciones Unidas en las que se abordaron sus iniciativas de respuesta a la pandemia de COVID-19.

Mandatos legislativos

- 11.16 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

32/197	Reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas	69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
54/232	Aplicación del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza	70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
57/2	Declaración de las Naciones Unidas sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	74/225	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
57/7	Examen y evaluación finales del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 y apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	71/254	Marco de la Nueva Alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre la Agenda para la Integración y el Desarrollo de África (2017-2027)
57/300	Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio	75/233	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
61/296	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana		
63/1	Declaración Política sobre las Necesidades de África en materia de Desarrollo	76/236	Planificación de los programas

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1197 (1998)	2282 (2016)
2033 (2012)	2457 (2019)

Resoluciones del Consejo Económico y Social

1998/46	Nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas	2020/23	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2021/9	Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África		

Subprograma 1

Gestión de datos y del conocimiento para formular políticas y actividades de promoción con base empírica en apoyo de la Agenda 2063

Resoluciones de la Asamblea General

53/92; 54/234; 57/296	Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África	74/302	Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
58/233; 71/320; 73/335; 74/301; 75/322	Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional	75/327	Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
66/293	Mecanismo de supervisión para examinar los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África		

Declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad

S/PRST/1997/46

Subprograma 2

Subprograma 2 (Coordinación regional del apoyo de las Naciones Unidas a la implementación integrada de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063)

Resoluciones del Consejo Económico y Social

671 (XXV) A	Creación de una Comisión Económica para África
-------------	--

Subprograma 3

Actividades de información y sensibilización pública en apoyo de la Agenda 2063

Resoluciones de la Asamblea General

60/109 B	Cuestiones relativas a la información: políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas
----------	--

Entregables

1.17 En el cuadro 11.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 11.1

Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	4	4	4	4
Reuniones de:				
1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
2. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
3. La Quinta Comisión	1	1	1	1
4. El Consejo Económico y Social sobre temas relacionados con el desarrollo de África	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	—	—	1	1
5. Seminario sobre el desarrollo sostenible de África	—	—	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	—	—	1	1
6. Sobre el desarrollo sostenible de África	—	—	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	—	—	1	1
7. Sobre el desarrollo sostenible de África	—	—	1	1
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenido multimedia: un producto conjunto de audio cada trimestre				

Actividades de evaluación

- 11.18 El informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas ([A/76/69](#)), terminado en 2021, ha servido de guía para el proyecto de plan de programa para 2023;
- 11.19 Los resultados y las enseñanzas de la evaluación mencionada se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. En particular, las observaciones de la evaluación se han tenido en cuenta a la hora de emprender el diseño y la planificación de los resultados notables. Por ejemplo, en respuesta a la observación de que hacer demasiado hincapié en un enfoque basado en proyectos ha limitado la transferibilidad y la repercusión general de los resultados, el programa ha tratado de señalar resultados notables en ámbitos con un efecto multiplicador, como el acceso a la energía, para que los resultados positivos puedan transferirse a otros sectores del desarrollo. Además, el programa integrará las actividades de evaluación en la hoja de ruta de los resultados propuestos con objeto de aumentar su capacidad de adoptar medidas correctivas cuando sea necesario para garantizar la consecución de los resultados previstos.
- 11.20 Está previsto que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna lleve a cabo una evaluación sobre la aplicación de las recomendaciones incluidas en la evaluación del apoyo de las Naciones Unidas a la NEPAD (IED-19-018) en 2023.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Gestión de datos y del conocimiento para formular políticas y actividades de promoción con base empírica en apoyo de la Agenda 2063

Objetivo

- 11.21 El objetivo al que contribuye este subprograma es avanzar en la implementación efectiva de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 mediante la implicación coherente, integrada y eficaz del sistema de las Naciones Unidas, la promoción mundial y la asociación estratégica con los Estados Miembros africanos y la Unión Africana.

Estrategia

- 11.22 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Actuará como centro de coordinación para la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD y la Agenda 2063 en la Sede; ayudará a incrementar la colaboración entre el sistema de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales, la Agencia-NEPAD, el Mecanismo Africano de Revisión entre Pares y otras comunidades de la Unión Africana; y contribuirá a reforzar la aplicación del marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la implementación conjunta de la Agenda 2030 y la Agenda 2063;
 - b) Coordinará el grupo de tareas interdepartamental sobre asuntos africanos y supervisará el apoyo del sistema de las Naciones Unidas al desarrollo sostenible de África con el fin de promover la planificación y la programación estratégicas del sistema de las Naciones Unidas en África de acuerdo con las prioridades de la Unión Africana y de los Estados Miembros africanos consagradas en la Agenda 2063 y su primer plan decenal de aplicación;
 - c) Realizará un escaneo de horizontes y analizará las tendencias, los retos y las oportunidades emergentes en los ámbitos de interés estratégico del programa, y elaborará propuestas de políticas para potenciar las oportunidades y reducir al mínimo y mitigar los riesgos detectados, en particular mediante la gestión de datos y del conocimiento;
 - d) Llevará a cabo el seguimiento y la supervisión del cumplimiento de los compromisos con respecto al desarrollo de África con puntos de referencia e indicadores claros destinados a evaluar de qué modo contribuyen a la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 y, cuando proceda, propondrá medidas correctivas;
 - e) Facilitará las deliberaciones intergubernamentales sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible de África y brindará apoyo a los Estados Miembros africanos para que puedan participar en los procesos intergubernamentales;
 - f) Elaborará y aplicará estrategias de comunicación y promoción a nivel mundial en coordinación con el subprograma 3 para establecer una plataforma mundial de promoción en apoyo de la Agenda 2063;
 - g) Promoverá asociaciones estratégicas con los Estados Miembros africanos y las instituciones de la Unión Africana, y aprovechará los conocimientos y las capacidades de las Naciones Unidas mediante la cooperación técnica con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en torno a iniciativas y proyectos emblemáticos.

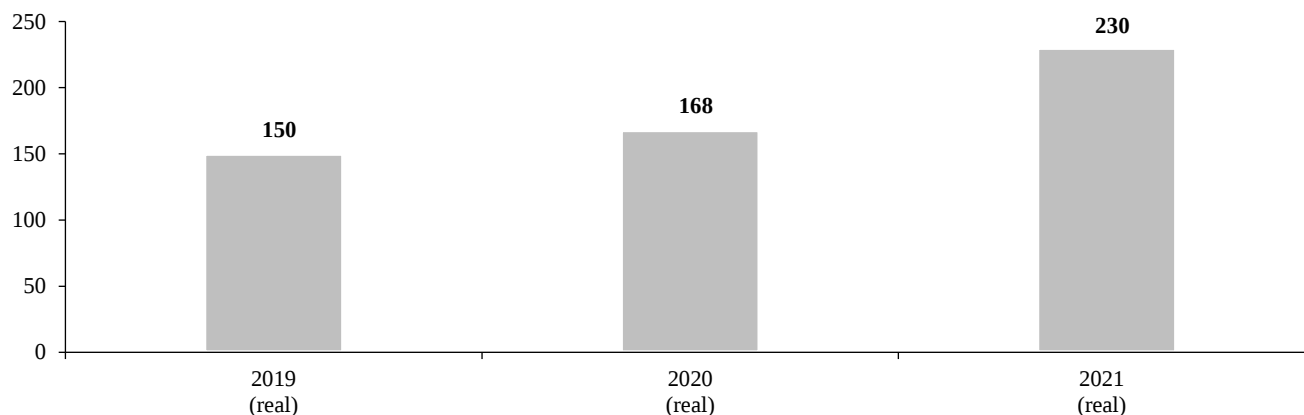
- 11.23 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Un mayor empoderamiento de los Estados Miembros africanos que sean capaces de movilizar mayores recursos para el desarrollo de África y de maximizar sus efectos por medio de datos específicos y políticas con base empírica;
 - b) Una mayor cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y la Unión Africana y otras instituciones africanas, y un aumento de la complementariedad de las actividades de las Naciones Unidas y la Unión Africana en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063;
 - c) Un enfoque más coherente e integrado del apoyo que el sistema de las Naciones Unidas presta a África en relación con los problemas que afectan al desarrollo del continente, que incluya y aborde las lagunas existentes y aproveche las oportunidades mediante prioridades centradas en el impacto y con un efecto multiplicador;
 - d) Una mayor convergencia de las deliberaciones intergubernamentales con las prioridades de los países africanos y de la Unión Africana, y una mayor integración de las perspectivas africanas en los debates y decisiones mundiales;
 - e) Mayor rendición de cuentas de las partes interesadas en el cumplimiento de los compromisos contraídos con respecto a la Agenda 2063 y la Agenda 2030;
 - f) Una mayor conciencia y comprensión por parte de la comunidad internacional de la perspectiva de la Unión Africana y de las realidades y prioridades de los países africanos.

Ejecución del programa en 2021

Aumento del número de plataformas para que la juventud africana pueda participar en la formulación de políticas

- 11.24 África es el continente más joven del mundo. Más de 800 millones de africanos, aproximadamente el 65 % de la población del continente, son menores de 25 años de edad. Sin embargo, su participación en los procesos de formulación de políticas no siempre guarda proporción con su peso demográfico. Para contribuir a solucionar este problema, el subprograma ha organizado una sesión paralela regional de carácter anual de África en el foro de la juventud del Consejo Económico y Social. En respuesta a las repercusiones de la pandemia de COVID-19, el subprograma recurrió a las plataformas digitales como forma de asegurar la continuidad de las operaciones. El subprograma advirtió que las plataformas digitales, en particular las redes sociales, ofrecían la oportunidad de aumentar su interacción con los jóvenes africanos. Además, teniendo en cuenta la incidencia que las políticas de respuesta tendrían en el desarrollo de África durante la siguiente década, el subprograma consideró que era fundamental no solo aumentar el número de plataformas dedicadas a la juventud africana, sino también velar por que esas plataformas estuvieran vinculadas a los foros e iniciativas que el subprograma organizaba para los responsables de formular políticas. En este sentido, el subprograma organizó, junto con varias asociaciones juveniles, una serie de debates sobre el futuro de África en la aplicación de medios sociales Clubhouse para conmemorar el Día de África. También puso en marcha el Youth Stage, una nueva sección del Ciclo de Diálogos sobre África consistente en debates virtuales sobre cada uno de los tres subtemas de la Serie que tuvieron continuidad en Twitter y que contribuyeron a los debates del Foro de Políticas Públicas del Ciclo.
- 11.25 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 11.I).

Figura 11.1

Medida de la ejecución: número de jóvenes africanos que participan en plataformas centradas en políticas


Resultados previstos para 2023

Resultado 1: empoderamiento y titularidad de los países africanos sobre sus recursos financieros

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 11.26 La labor del subprograma contribuyó a que diez países africanos participaran en los exámenes nacionales voluntarios, pero no se cumplió la meta prevista de llegar a 20 países africanos. Las repercusiones de la pandemia de COVID-19 limitaron la participación general en los exámenes nacionales voluntarios.
- 11.27 La labor del subprograma también contribuyó a que los Estados Miembros y las partes interesadas examinaran el estudio sobre los efectos de los flujos financieros ilícitos en África y el análisis sobre los cuellos de botella en la reglamentación de las remesas y a que tomaran mayor conciencia del papel de las agencias de calificación crediticia, con lo que se cumplieron las metas previstas.
- 11.28 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 11.2).

Cuadro 11.2

Medida de la ejecución

2021 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
17 países africanos participaron en exámenes nacionales voluntarios	16 países africanos participaron en exámenes nacionales voluntarios	10 países africanos participaron en exámenes nacionales voluntarios	Los Estados Miembros debaten el marco propuesto para abordar los efectos de los flujos financieros ilícitos en África	Los Estados Miembros aprueban propuestas específicas para aumentar la movilización de recursos internos en África
	Las perspectivas de los países africanos se incluyen en foros y conferencias oficiales para avanzar en la implementación efectiva de la Agenda 2030 y la	Los Estados Miembros y las partes interesadas examinaron el estudio sobre los efectos de los flujos financieros ilícitos en África	Los Estados Miembros estudian la hoja de ruta para solucionar los cuellos de botella de las remesas	

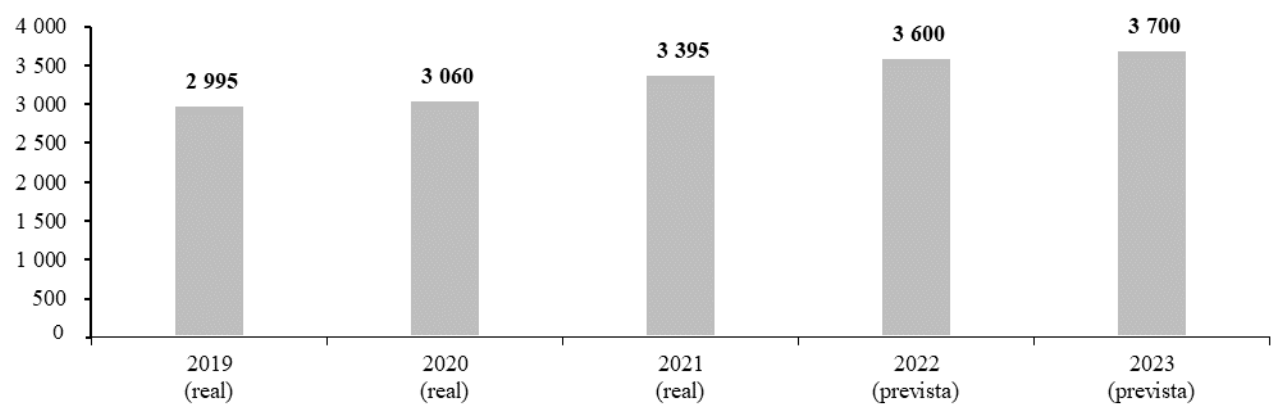
2021 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
	Agenda 2063 mediante una interacción y una cooperación coherentes, integradas y eficaces del sistema de las Naciones Unidas con los Estados Miembros africanos	Los Estados Miembros y las partes interesadas examinaron el análisis sobre los cuellos de botella en la reglamentación de las remesas Mayor concienciación de los Estados Miembros y las partes interesadas sobre el papel de las agencias de calificación crediticia		

Resultado 2: tecnología y digitalización para fortalecer la autosuficiencia de África en el tratamiento de los problemas de salud

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 11.29 La labor del subprograma contribuyó a que se hiciera mayor hincapié en la importancia de los derechos de propiedad intelectual en África, así como a que en 2021 se presentaran 3.395 solicitudes de patentes procedentes de residentes africanos, con lo que se superó la meta prevista de 3.230 solicitudes de este tipo.
- 11.30 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 11.II).

Figura 11.II
Medida de la ejecución: número anual de solicitudes de patentes en África por parte de residentes africanos



Resultado 3: medidas destinadas a equilibrar la canasta de energía para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Proyecto de plan del programa para 2023

- 11.31 Más de 600 millones de africanos, que representan más del 50 % de la población total y más del 70 % de la población rural de África Subsahariana, no tienen acceso a la electricidad. Sin acceso a la energía, los ciudadanos africanos no podrán ver satisfechos derechos básicos como el derecho a la salud y la educación, y el continente no tendrá la posibilidad de industrializarse ni lograr un desarrollo sostenible. El subprograma ha creado conciencia sobre la necesidad de establecer un marco que permita a los países africanos adoptar la combinación de fuentes de energía necesaria para multiplicar sustancialmente el acceso a la energía en el continente. En particular, el subprograma se ha centrado en promover un entendimiento común entre los Estados Miembros de que el acceso a la energía es un requisito previo para conseguir otros ODS.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 11.32 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la labor de promoción resulta mucho más eficaz cuando se complementa con datos y pruebas pertinentes que la fundamenten. A fin de aplicar la enseñanza, el subprograma trabajará con la Agencia Internacional de Energías Renovables, la Agencia Internacional de Energía, el Banco Africano de Desarrollo, la Comisión de la Unión Africana y otras partes interesadas para recopilar datos y pruebas precisas que muestren la importancia de alcanzar una combinación energética equilibrada que permita a África lograr los ODS. Se espera que tales esfuerzos se traduzcan en una mayor preparación energética de los países africanos.
- 11.33 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 11.3).

Cuadro 11.3

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Los Estados Miembros decidieron convocar el diálogo de alto nivel sobre energía para resolver los problemas respecto del acceso a la energía a nivel mundial	Los Estados Miembros industrializados impulsaron un compromiso de alcanzar emisiones netas cero	Los Estados Miembros aprueban una hoja de ruta global para lograr el acceso a la energía para todos de aquí a 2030	Los Estados Miembros reconocen que alcanzar un equilibrio entre energía y cambio climático supone un desafío para el desarrollo sostenible de África	Los Estados Miembros hacen suyas las propuestas específicas para establecer una combinación de fuentes de energía que permita lograr el acceso a la energía para todos en África

Entregables

- 11.34 En el cuadro 11.4 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 11.4

Subprograma 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	4	3	4
1. Informe del Secretario General a la Asamblea General sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	1	1	1	1
2. Informe del Secretario General sobre la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África	1	1	1	1
3. Informe bienal del Secretario General a la Asamblea General sobre el examen del cumplimiento de los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África	—	1	—	1
4. Informe del Secretario General al Comité del Programa y de la Coordinación sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	—	3	3	3
5. Sesiones de la Asamblea General	—	3	3	3
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	2	6	6	10
6. Talleres sobre el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad en África	2	2	2	4
7. Seminarios de la red de investigación	—	4	4	6
Publicaciones (número de publicaciones)	—	1	2	6
8. Sobre el desarrollo sostenible de África	—	1	2	6
Materiales técnicos (número de materiales)	11	16	18	30
9. Sobre el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad en África	6	6	6	6
10. Sobre el desarrollo sostenible y la paz duradera en África	5	10	6	12
11. Sobre cuestiones clave para la paz y el desarrollo de África	—	—	6	12
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: consultas y coordinación a nivel estratégico con las instituciones de la Unión Africana; consultas sobre el plan de trabajo anual orientado a los resultados del grupo de tareas interdepartamental sobre asuntos africanos; propuestas de políticas y asesoramiento con base empírica y basados en datos proporcionadas a los dirigentes de las Naciones Unidas y los Estados Miembros africanos, incluidas exposiciones informativas mensuales centradas en las tendencias, la previsión y el análisis de políticas y sesiones informativas trimestrales y materiales en apoyo de la participación de los Estados Miembros africanos en los procesos intergubernamentales; productos de promoción centrados en la priorización de propuestas de políticas destinadas a apoyar el programa de transformación de África, incluidos paneles, mesas redondas y actos paralelos durante el foro de la juventud del Consejo Económico y Social, el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y otras grandes conferencias de las Naciones Unidas con una audiencia de al menos 200 participantes (gubernamentales y académicos) para cada acto de promoción, y un mínimo de cuatro vídeos promocionales.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: depósito de conocimientos en línea con copias digitales de la labor de la Oficina de la Asesora Especial sobre África en al menos cuatro idiomas oficiales de las Naciones Unidas; base de datos del mecanismo de vigilancia de las Naciones Unidas; datos sobre las actividades de las Naciones Unidas en África facilitados para complementar el mandato de presentación de informes de la Oficina; base de datos de centros de estudio y organizaciones no gubernamentales de África.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: actividades de concienciación, juegos de herramientas y folletos sobre las principales cuestiones que afectan el desarrollo sostenible de África.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa, conferencias de prensa y diálogos con los medios de comunicación sobre temas relacionados con el desarrollo sostenible de África, la paz y la seguridad y los derechos humanos en África.				

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
Plataformas digitales y contenidos multimedia: sitio web y redes sociales de la Oficina de la Asesora Especial sobre África con contenidos actualizados en al menos cuatro idiomas oficiales de las Naciones Unidas; documentos multimedia en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas; comunicación y contenidos multimedia que cumplan con las normas de accesibilidad universal emitidas por la Oficina.				

Subprograma 2

Coordinación regional del apoyo de las Naciones Unidas a la implementación integrada de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063

Objetivo

- 11.35 El objetivo al que contribuye este subprograma es agilizar la implementación integrada de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 a través de la coherencia y la colaboración de todo el sistema de las Naciones Unidas y aumentar las capacidades de los órganos y organismos de la Unión Africana, en particular la Comisión de la Unión Africana, la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD y las comunidades económicas regionales, a nivel regional y subregional.

Estrategia

- 11.36 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Promoverá y consolidará la planificación y ejecución conjuntas de las actividades de las entidades de las Naciones Unidas que trabajan en el ámbito del desarrollo en relación con la Agenda 2030 a través de los vehículos de la Plataforma de Colaboración Regional para África;
 - b) Llevará a cabo investigaciones y análisis de políticas sobre las prioridades clave de la Unión Africana y estudios específicos sobre cuestiones transfronterizas pertinentes para las iniciativas de transformación e integración regional de África, y difundirá las conclusiones en plataformas intergubernamentales regionales y subregionales y de alto nivel de las partes interesadas en las cinco subregiones de África;
 - c) Proporcionará asistencia técnica y servicios de asesoramiento en el marco de la Agenda 2063 y la Agenda 2030, teniendo en cuenta los marcos de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y las prioridades estratégicas de la Unión Africana;
 - d) Fomentará la capacidad de las entidades subregionales para formular estrategias coherentes con miras a la aplicación integrada de las prioridades de desarrollo de las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales, en colaboración con las oficinas subregionales y los subprogramas de la CEPA;
 - e) Continuará trabajando en el marco de la arquitectura de la Plataforma de Colaboración Regional para África, con las coaliciones temáticas y basadas en las oportunidades como sus vehículos, para promover la coherencia en el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas a la Unión Africana y en el apoyo a los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países en la ejecución de actividades dirigidas a hacer realidad la Agenda 2063 y la Agenda 2030;
 - f) Continuará apoyando a la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD en el contexto de las prioridades continentales y la agenda de desarrollo de África en colaboración con los subprogramas 1 y 2.

- 11.37 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Una mayor colaboración de todo el sistema de las Naciones Unidas a nivel regional para la implementación de la Agenda 2030;
 - b) Un apoyo mayor y más eficaz de las Naciones Unidas a la Unión Africana y a sus prioridades de desarrollo, tal como se refleja en la Agenda 2063;
 - c) Elaboración y aplicación por parte de los Estados Miembros de sus prioridades nacionales de desarrollo.

Ejecución del programa en 2021

Mejora del seguimiento por parte de los países africanos de los progresos hacia la Agenda 2030 y la Agenda 2063

- 11.38 Para hacer un seguimiento de los avances en la consecución de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 y para sentar las bases de un proceso fundamentado de adopción de decisiones y respuestas de política eficaces resulta imprescindible disponer de datos y estadísticas de alta calidad y realizar un seguimiento riguroso. El subprograma se ha ocupado de mejorar la colaboración a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas en respuesta a las necesidades emergentes de África mediante la aplicación de diversos cambios institucionales encaminados a poner en funcionamiento la Plataforma de Colaboración Regional para África, incluidos sus grupos de trabajo y sus coaliciones temáticas y basadas en oportunidades. Como parte de la labor realizada en 2021 en este sentido, el subprograma, en el marco de la Plataforma de Colaboración Regional, puso en marcha la Africa United Nations Data for Development Platform, la primera plataforma que sirve de repositorio único que recoge datos y pruebas de alta calidad sobre la Agenda 2030 y los ODS de todos los países africanos, desglosados por metas e indicadores para hacer posible un seguimiento más detallado de los progresos alcanzados. El portal, de acceso público, también permite que los usuarios clasifiquen las estadísticas en función de diversos elementos, como las ocho comunidades económicas regionales reconocidas por la Unión Africana, los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, y por áreas temáticas, como la agricultura, la energía y la salud. Estos datos fiables y colectivos permitirán a todos los agentes, incluidos los responsables políticos y planificadores de los países, las organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado, implicarse en medidas de política con base empírica e intensificar la colaboración para acelerar el progreso hacia la Agenda 2030 y la Agenda 2063.
- 11.39 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 11.5).

Cuadro 11.5
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
—	—	Mejora del seguimiento por parte de los responsables políticos y los planificadores, las organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado de los progresos hacia la Agenda 2030 y la Agenda 2063, lo que permite adoptar decisiones fundamentadas y medidas de política con base empírica

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: apoyo coherente e integrado para implementar la Agenda 2063 y la Agenda 2030

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 11.40 La labor del subprograma contribuyó a la aprobación de una hoja de ruta para mejorar los enfoques integrados con respecto a la aplicación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 en las políticas y estrategias de la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD y las comunidades económicas regionales de la Unión Africana, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 11.41 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 11.6).

Cuadro 11.6

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Los países acuerdan analizar el Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad, el Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las siete prioridades estratégicas de la Unión Africana para promover la implementación integrada de la Agenda 2063 y la Agenda 2030	La Comisión de la Unión Africana y las comunidades económicas regionales alcanzan un consenso sobre la metodología para mejorar las políticas y estrategias integradas de los órganos y organismos de la Unión Africana para la implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 en relación con los estudios subregionales	Aprobación de una hoja de ruta para mejorar los enfoques integrados con respecto a la aplicación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 en las políticas y estrategias de la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD y las comunidades económicas regionales de la Unión Africana	Al menos una política y una estrategia de los órganos y organismos de la Unión Africana promueven un enfoque integrado para la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063	Una política y una estrategia adicionales de los órganos y organismos de la Unión Africana promueven un enfoque integrado para la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063

Resultado 2: el papel de la digitalización y la Zona de Libre Comercio Continental Africana para lograr una recuperación transformativa de la pandemia de COVID-19

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 11.42 La labor del subprograma supuso una contribución al 14,4 % del comercio intraafricano como porcentaje del comercio total en África¹, con lo que no se cumplió la meta prevista de alcanzar el 18,7 %. La meta no se cumplió debido en parte a las repercusiones de la COVID-19 en las cadenas de suministro y las modalidades de consumo y producción.

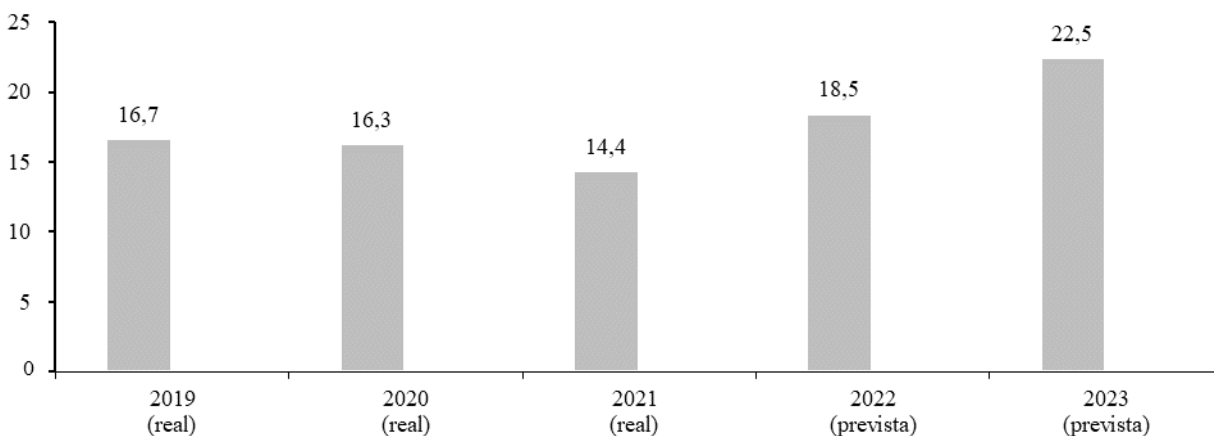
¹ Estimaciones indicativas basadas en los últimos datos disponibles.

- 11.43 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 11.III).

Figura 11.III

Medida de la ejecución: proporción del comercio intraafricano en el comercio total de África

(Porcentaje)



Resultado 3: intensificación de las medidas de los países africanos en materia de acceso a la energía y adaptación climática

Proyecto de plan del programa para 2023

- 11.44 Para conseguir que la implementación conjunta de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 sea satisfactoria, es fundamental que exista coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas y con las instituciones de la Unión Africana. El subprograma se encarga de reforzar la colaboración en la aplicación de las esferas prioritarias en la región de África, en particular actuando como miembro de la secretaría conjunta de la Plataforma de Colaboración Regional para África. Además, el subprograma colabora estrechamente con la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD para lograr avances en seis áreas prioritarias definidas en el memorando de entendimiento firmado recientemente entre la CEPA y la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD, que estará vigente durante los próximos tres años. Dichas áreas son las siguientes: resiliencia frente al clima y gobernanza, sostenibilidad ambiental y gestión de los recursos naturales; energía sostenible, nexo energía-agua-alimentación y empoderamiento de las comunidades rurales; gestión y evaluación del conocimiento y desarrollo humano e institucional; ciencia, tecnología e innovación; integración económica, macroeconomía y política de gobernanza; y creación de riqueza - industrialización.

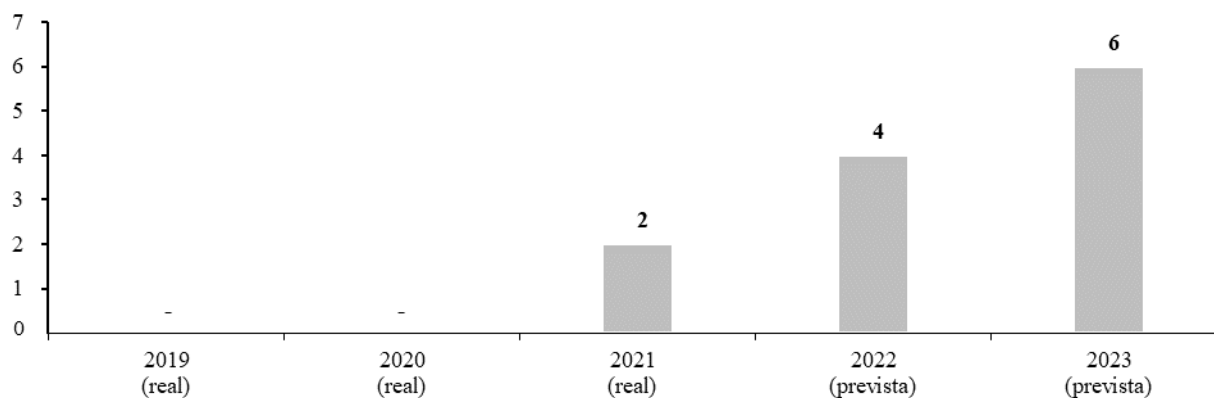
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 11.45 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que para mejorar la coherencia de las estrategias en materia de energía y adaptación climática en África es necesario adoptar enfoques conjuntos de ejecución, incluido el apoyo a los Estados miembros mediante la integración de la resiliencia frente al clima en la planificación del desarrollo con el fin de lograr un mejor impacto de las intervenciones. Al aplicar la enseñanza, el subprograma aprovechará la ventaja comparativa que representa ser la única entidad del programa sobre el terreno a fin de complementar los esfuerzos en materia de adaptación climática y acceso a la energía en África que realizan otros subprogramas. En particular, el subprograma facilitará los intercambios con la Plataforma de Colaboración Regional para África y el sistema de coordinadores residentes y recogerá sus observaciones con objeto de apoyar a los Estados Miembros con herramientas y capacidades para integrar la resiliencia frente al clima en inversiones en sectores clave como la energía, el agua, la agricultura y el transporte y para formular políticas y estrategias que promuevan el acceso a la energía.

11.46 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 11.IV).

Figura 11.IV

Medida de la ejecución: número total de estrategias nacionales y regionales concebidas para promover el acceso a la energía y la adaptación climática



Entregables

11.47 En el cuadro 11.7 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 11.7

Subprograma 2: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	3	4	4
Informes sobre:				
1. El apoyo de las Naciones Unidas a la Unión Africana y su programa NEPAD, presentado a la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico	—	1	1	1
2. La reunión anual de la Plataforma de Colaboración Regional para África de la Unión Africana y las Naciones Unidas	—	1	—	1
3. El período de sesiones anual de la Plataforma de Colaboración Regional para África (órgano de expertos)	—	1	1	1
4. La retirada de las coaliciones temáticas y basadas en oportunidades de la Plataforma de Colaboración Regional para África (órgano de expertos)	—	—	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	8	5	18	19
5. Reunión de la Conferencia de Ministros	—	1	—	1
6. Período de sesiones anual de la Plataforma de Colaboración Regional para África	—	2	2	2

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
7. Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible	—	2	—	1
8. Reuniones entre la Unión Africana y las Naciones Unidas	—	—	4	6
9. Retiro anual de la Plataforma de Colaboración Regional para África	—	—	8	1
10. Reuniones sobre el desarrollo de la capacidad y las alianzas en relación con la Agenda 2063 y la Agenda 2030	8	—	4	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	2
11. Becas sobre los vínculos entre el desarrollo, la paz y la seguridad, y los derechos humanos ^a	1	—	—	—
12. Sobre la asociación Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD	—	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	4	2	6	12
13. Taller sobre colaboración en la Plataforma de Colaboración Regional para África	—	2	2	4
14. Talleres sobre el desarrollo de la capacidad y las alianzas en relación con la Agenda 2063 y la Agenda 2030	4	—	4	8
Publicaciones (número de publicaciones)	3	2	5	5
15. Informe de las coaliciones temáticas y basadas en oportunidades de la Plataforma de Colaboración Regional de África sobre los progresos realizados	—	1	1	1
16. Informe de la Plataforma de Colaboración Regional de África sobre los progresos realizados en la aplicación de los marcos e iniciativas de la Unión Africana y las Naciones Unidas	—	1	1	1
17. Sobre temas específicos de la labor de la Plataforma de Colaboración Regional para África	—	—	1	1
18. Sobre la Agenda 2063 y la Agenda 2030	1	—	1	1
19. Sobre temas relacionados con los órganos y organismos de la Unión Africana	2	—	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	3	2	3	3
20. Sobre los progresos y decisiones de la Plataforma de Colaboración Regional para África	—	—	1	1
21. Sobre la aplicación de enfoques integrados hacia la Agenda 2063 y la Agenda 2030	3	2	2	2
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento, previa solicitud, relacionados con la implementación integrada de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para los Estados miembros de la CEPA, la Comisión de la Unión Africana, la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD y las seis comunidades económicas regionales; promoción relativa al apoyo a la creación de capacidad en la Unión Africana en el contexto de los marcos de las Naciones Unidas y la Unión Africana.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: volantes, folletos, celebraciones y conmemoraciones de eventos especiales y exposiciones.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: página web con contenidos actualizados sobre la labor del subprograma.				

^a La unidad utilizada para evaluar el programa de becas en esta subcategoría es el número de becarios, no el número de proyectos en los que trabajarán los becarios en la CEPA.

Subprograma 3

Actividades de información y sensibilización pública en apoyo de la Agenda 2063

Objetivo

- 11.48 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr la comprensión y la participación informadas del público mundial en apoyo del desarrollo económico, político y social de África.

Estrategia

- 11.49 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Elaborará planes editoriales globales y amplios sobre cuestiones prioritarias que afectan a África, incluida la obtención de apoyo dentro y fuera del continente para la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD, la Agenda 2063 de la Unión Africana y la consecución de la Agenda 2030, así como en apoyo de la labor de la Oficina de la Asesora Especial sobre África y la CEPA y sus estrategias de promoción. Esta iniciativa se enmarca en la estrategia de la Sección de África del Departamento de Comunicación Global, que respalda el cambio a un enfoque digital, y está en consonancia con la estrategia de comunicación global;
 - b) Producirá contenidos de comunicación externos, en particular a través de las plataformas digitales de *Africa Renewal*, documentos de antecedentes, anuncios en medios de comunicación y otros materiales de información pública para medios de comunicación externos, tanto africanos como internacionales, y proporcionará apoyo en materia de comunicación externa a la Oficina de la Asesora Especial sobre África;
 - c) Producirá determinados contenidos en idiomas como el chino, el francés y el suajili, o los traducirá a estas lenguas.
- 11.50 Se espera que la labor mencionada dé lugar a un mejor conocimiento público de las principales cuestiones temáticas de la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD y otras cuestiones relativas a la recuperación económica y el desarrollo sostenible en África.

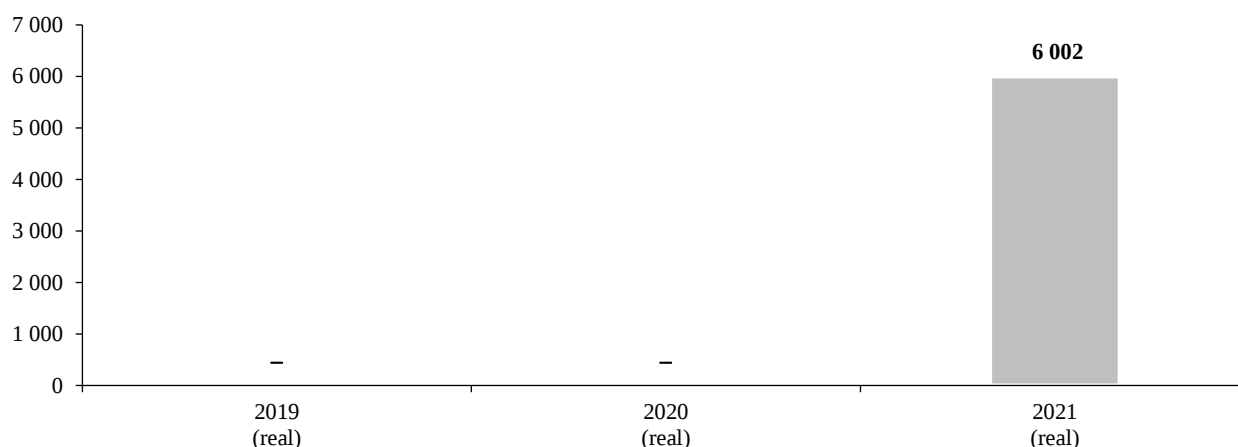
Ejecución del programa en 2021

Mayor concienciación del público en general a través de los artículos de audio de *Africa Renewal*

- 11.51 Según el Sistema Mundial de Comunicaciones Móviles, en 2021 África tenía la mayor tasa de penetración de telefonía móvil del mundo, y se esperaba que alcanzara los 615 millones de abonados únicos para 2025. Además, entre 2010 y 2019, más de 300 millones de africanos obtuvieron acceso a Internet, con casi 500 millones de nuevas conexiones de teléfonos inteligentes. El subprograma, aprovechando estos avances tecnológicos para acceder al público por nuevas vías, produjo artículos en formato de audio. En 2021, el subprograma creó versiones de audio de 110 artículos de *Africa Renewal* que se reprodujeron en su totalidad 6.002 veces. Entre los más reproducidos se encontraban un artículo de opinión del Presidente del Grupo Africano de Negociadores sobre el Cambio Climático sobre las prioridades de África en el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y un reportaje sobre las repercusiones del suministro de agua no contaminada en una aldea de Sudán del Sur.
- 11.52 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 11.V)

Figura 11.V

Medida de la ejecución: número de reproducciones de los artículos en formato audio de *Africa Renewal*



Resultados previstos para 2023

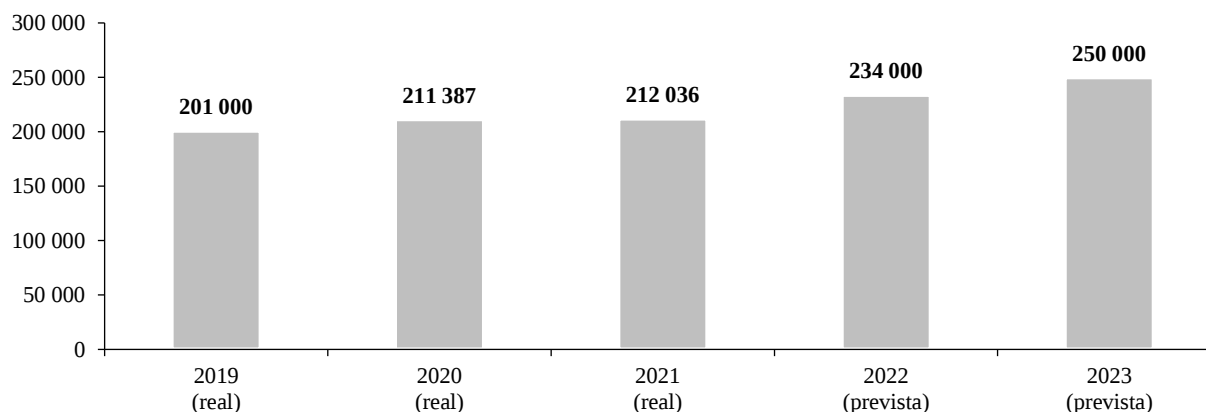
Resultado 1: resaltar los desafíos y prioridades de África en un mundo digital y multilingüe

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 11.53 La labor del subprograma contribuyó a conseguir 212.036 seguidores combinados en las cuentas de Facebook y Twitter de *Africa Renewal* en inglés y francés, con lo que no se alcanzó la meta prevista de llegar a los 224.000. La meta no se cumplió debido a que hubo retrasos en el desarrollo de la estrategia para los medios sociales y en los arreglos para disponer de expertos especializados como parte del enfoque digital general del subprograma. Aunque no se alcanzó el objetivo, la tendencia general fue positiva.
- 11.54 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 11.VI).

Figura 11.VI

Medida de la ejecución: número total de seguidores de *Africa Renewal* en cuentas de medios sociales



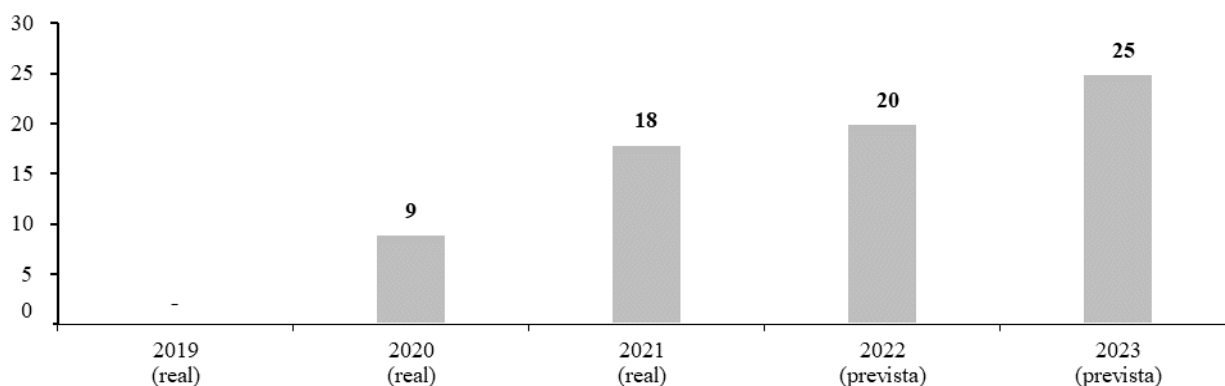
Resultado 2: el papel de la digitalización para la recuperación sostenible de la pandemia de COVID-19

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 11.55 La labor del subprograma contribuyó a que se publicaran 18 artículos de *Africa Renewal* centrados en la digitalización que también se difundieron en los medios sociales, con lo que superó la meta prevista de 12 artículos.
- 11.56 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 11.VII).

Figura 11.VII

Medida de la ejecución: número anual de artículos publicados en *Africa Renewal* centrados en la digitalización



Resultado 3: mayor resonancia de las voces de África en la esfera pública sobre cuestiones relacionadas con el cambio climático y la energía

Proyecto de plan del programa para 2023

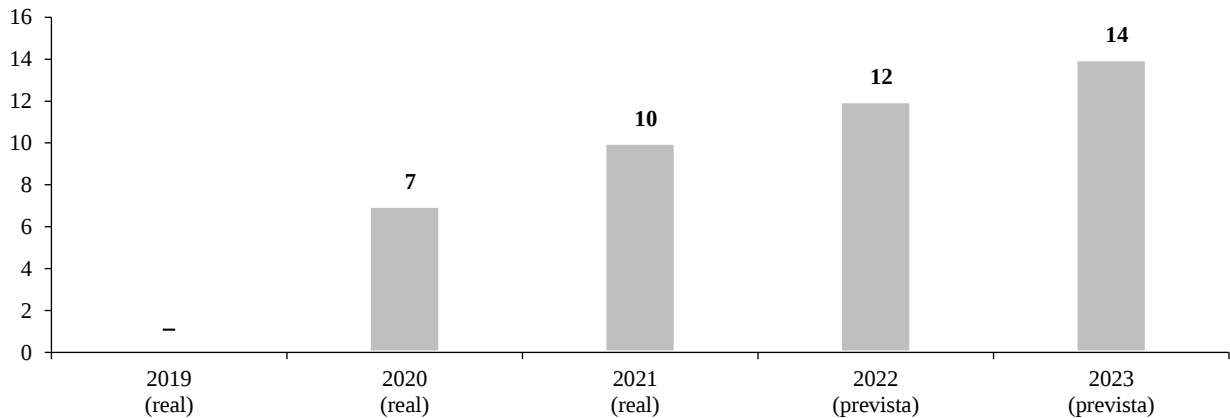
- 11.57 En 2021, durante la fase previa al 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, un estudio señaló que, de los cerca de 1.300 autores que habían colaborado en los 100 artículos de investigación sobre cambio climático más citados entre 2016 y 2020, únicamente el 22 % eran mujeres. Asimismo, el 90 % de los científicos estaban afiliados a instituciones académicas de Australia, Europa o América del Norte, y solo había 10 autores procedentes de países africanos. En los medios de comunicación, las mujeres tampoco eran citadas como expertas con tanta frecuencia como los hombres. En 2020, el Proyecto de Monitoreo Global de Medios constató que, a nivel mundial, algo menos de una cuarta parte (el 24 %) de las opiniones de expertos que aparecían en las noticias eran de mujeres. Como se indica en el informe, la presencia global de las mujeres en cuanto sujetos o fuentes de noticias de la prensa escrita, la radio y la televisión difundidas en África durante el período comprendido entre 1995 y 2020 apenas alcanzaba el 22 %. El subprograma se ocupó de dar visibilidad a las voces de las mujeres expertas en 2021, entre ellas las de jóvenes científicas de Etiopía, Kenya, Nigeria y el Senegal que trabajaban en el Objetivo 2 (lucha contra el hambre), y se realizó una entrevista a una científica malgache que era una de las pocas mujeres africanas autoras del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 11.58 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que *Africa Renewal*, en cuanto plataforma de las Naciones Unidas, constituye un espacio mediático fiable y creíble en el que las mujeres expertas pueden dar a conocer sus experiencias o mostrar sus conocimientos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma aumentará el número de expertas africanas que aparecen en *Africa Renewal* exponiendo sus conocimientos sobre cambio climático y cuestiones energéticas y difundiendo los planteamientos africanos en los foros mundiales.

11.59 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 11.VIII).

Figura 11.VIII
Medida de la ejecución: número anual de expertas africanas en cuestiones climáticas y energéticas citadas, entrevistadas o cuyo trabajo se publicó en *Africa Renewal*



Entregables

11.60 En el cuadro 11.8 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 11.8
Subprograma 3: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	6	—	—	—
<i>Revista Africa Renewal</i>	6	—	—	—
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: alianzas con al menos 25 editores y escritores de los principales medios de comunicación de África y distintos países y con instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y comunidades creativas para ampliar el contenido de <i>Africa Renewal</i> a fin de lograr una mayor distribución y difusión; dos seminarios web con organizaciones juveniles; productos de comunicación externa, especialmente en relación con la edición anual del Ciclo de Diálogos sobre África y las actividades emblemáticas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el foro de la juventud del Consejo Económico y Social, la Asamblea General y la Unión Africana; contribuciones a la labor de la Plataforma de Colaboración Regional para África y al grupo de tareas interdepartamental sobre asuntos africanos; difusión pública en apoyo de iniciativas y campañas internacionales, regionales y locales para promover el desarrollo económico y social de África o influir en él.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: mesas redondas con medios de comunicación; adaptación de contenidos para redifundirlos o citarlos en medios de comunicación interesados en el desarrollo de África y en informar con sus propios materiales sobre el apoyo de las Naciones Unidas a África; iniciativas y campañas internacionales, regionales y locales que fomentan el desarrollo económico y social de África o influyen en él; y material de información pública, incluidos avisos a los medios de comunicación.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: productos digitales y contenido escrito y de audio para las plataformas digitales de <i>Africa Renewal</i> , incluidos el sitio web de <i>Africa Renewal</i> , las cuentas de medios sociales de <i>Africa Renewal</i> , 24 boletines en inglés y francés y una aplicación para teléfonos móviles.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

- 11.61 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 11.9 a 11.11.

Cuadro 11.9

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2021 Gastos ^a	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	7 298,7	6 962,3	65,7	—	—	65,7	0,9	7 028,0
Otros gastos de personal	94,6	171,5	—	—	(29,9)	(29,9)	(17,4)	141,6
Atenciones sociales	—	1,6	—	—	—	—	—	1,6
Consultores	9,9	121,4	—	—	22,1	22,1	18,2	143,5
Expertos	—	337,6	—	—	(12,1)	(12,1)	(3,6)	325,5
Viajes del personal	33,1	227,2	—	—	(23,7)	(23,7)	(10,4)	203,5
Servicios por contrata	418,6	322,2	—	—	38,0	38,0	11,8	360,2
Gastos generales de funcionamiento	56,2	46,7	—	—	1,1	1,1	2,4	47,8
Suministros y materiales	0,7	6,6	—	—	—	—	—	6,6
Mobiliario y equipo	54,4	10,3	(1,4)	—	4,5	3,1	30,1	13,4
Donaciones y contribuciones	76,7	—	—	—	—	—	—	—
Total	8 042,9	8 207,4	64,3	—	—	64,3	0,8	8 271,7

^a En el momento de presentar el informe, los gastos indicados en este cuadro y en los cuadros siguientes no son definitivos y podrían tener que ajustarse, lo cual podría dar lugar a pequeñas diferencias entre la información del presente informe y la de los estados financieros que se publicarán a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Cuadro 11.10

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2022	44	1 SGA, 1 D-2, 2 D-1, 6 P-5, 10 P-4, 13 P-3, 1 P-2/1, 1 SG (CP), 8 SG (OC), 1 CL
Propuestos para 2023	44	1 SGA, 1 D-2, 2 D-1, 6 P-5, 10 P-4, 13 P-3, 1 P-2/1, 1 SG (CP), 8 SG (OC), 1 CL

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL = contratación local, PO = presupuesto ordinario, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SGA = Secretaría General Adjunta.

Cuadro 11.11

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					2023 Propuestos
	2022 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	—	—	—	—	1
D-2	1	—	—	—	—	1
D-1	2	—	—	—	—	2
P-5	6	—	—	—	—	6
P-4	10	—	—	—	—	10
P-3	13	—	—	—	—	13
P-2/1	1	—	—	—	—	1
Subtotal	34	—	—	—	—	34
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	1	—	—	—	—	1
SG (OC)	8	—	—	—	—	8
CL	1	—	—	—	—	1
Subtotal	10	—	—	—	—	10
Total	44	—	—	—	—	44

11.62 En los cuadros 11.12 y 11.14 y en la figura 11.IX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

11.63 Como se indica en los cuadros 11.12 1) y 11.13, el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 8.271.700 dólares antes del ajuste, lo cual refleja un aumento neto de 64.300 dólares (0,8 %) respecto de la consignación para 2022. Los cambios en los recursos se derivan de dos factores, a saber: a) ajustes técnicos; y b) otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 11.12

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2021 Gastos	2022 Consignación s	Cambios				2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total Porcentaje	
A. Dirección y gestión ejecutivas	—	1 585,0	—	—	(45,0)	(45,0)	(2,8)
B. Programa de trabajo							
1. Gestión de datos y del conocimiento para formular políticas y promoción con base empírica en apoyo de la Agenda 2063	5 869,5	4 457,1	64,3	—	45,0	109,3	2,5
							4 566,4

Sección 11 Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión : el África que queremos

Componente/subprograma	2021 Gastos	2022 Consignación s	Cambios				2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total Porcentaje	
2. Coordinación regional del apoyo de las Naciones Unidas a la implementación integrada de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063	847,6	841,9	–	–	–	–	841,9
3. Actividades de información y sensibilización pública en apoyo de la Agenda 2063	1 325,8	1 323,4	–	–	–	–	1 323,4
Subtotal, 1	8 043,0	8 207,4	64,3	–	–	64,3 0,8	8 271,7

2) Recursos extrapresupuestarios

Componente/subprograma	2021 Gastos	2022 Estimación	Cambio	Porcentaje	2023 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	–	47,5	142,5	300,0	190,0
B. Programa de trabajo					
1. Gestión de datos y del conocimiento para formular políticas y promoción con base empírica en apoyo de la Agenda 2063	285,1	404,0	58,0	14,4	462,0
2. Coordinación regional del apoyo de las Naciones Unidas a la implementación integrada de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063	–	–	–	–	–
3. Actividades de información y sensibilización pública en apoyo de la Agenda 2063	–	–	–	–	–
Subtotal, 2	285,1	451,5	200,5	44,4	652,0
Total	8 328,1	8 658,9	264,8	3,1	8 923,7

Cuadro 11.13

Evolución de los recursos humanos, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

Presupuesto ordinario

Componente/subprograma	2022 Aprobados	Cambios				2023 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
A. Dirección y gestión ejecutivas	11	–	–	–	–	11
B. Programa de trabajo						
1. Gestión de datos y del conocimiento para formular políticas y promoción con base empírica en apoyo de la Agenda 2063	21	–	–	–	–	21

Componente/subprograma	Cambios					2023 Propuestos
	2022 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
2. Coordinación regional del apoyo de las Naciones Unidas a la implementación integrada de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063	5	—	—	—	—	5
3. Actividades de información y sensibilización pública en apoyo de la Agenda 2063	7	—	—	—	—	7
Total	44	—	—	—	—	44

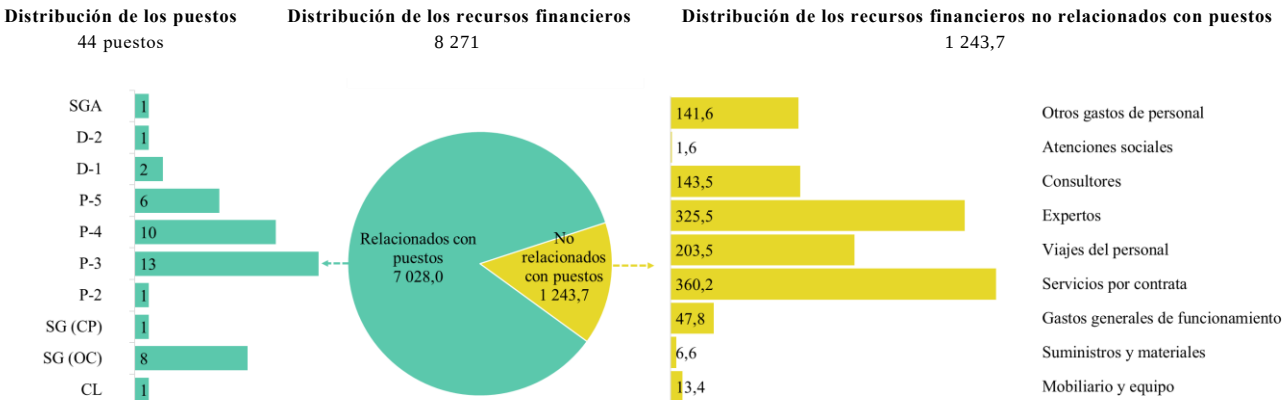
Cuadro 11.14
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otro	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	7 298,7	6 962,3	65,7	–	–	65,7	0,9	7 028,0
No relacionados con puestos	744,3	1 245,1	(1,4)	–	–	(1,4)	(0,1)	1 243,7
Total	8 043,0	8207,4	64,3	–	–	64,3	0,8	8 271,7
Cuadro Orgánico y categorías superiores								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		34	–	–	–	–		34
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	–	–	–	–		10
Total		44	–	–	–	–		44

Figura 11.IX
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

- 11.64 Según se muestra en el cuadro 11.12 1), los cambios en los recursos reflejan un aumento neto de 64.300 dólares, como se indica a continuación:

Subprograma 1 (“Gestión de datos y del conocimiento para formular políticas y actividades de promoción con base empírica en apoyo de la Agenda 2063”). El aumento de 64.300 dólares refleja el crédito anual para un nuevo puesto de Analista de Datos (P-3) creado en 2022 en virtud de la resolución [76/245](#) de la Asamblea General, sujeto a una tasa de vacantes del 50 % conforme a la práctica establecida para los costos de los nuevos puestos (65.700 dólares), y que se compensa en parte con la supresión de un crédito no recurrente en concepto de mobiliario y equipo en 2022 relacionado con este nuevo puesto (1.400 dólares).

Otros cambios

- 11.65 Como se refleja en el cuadro 11.12 1), los cambios en los recursos reflejan la redistribución de recursos, sin costo adicional, del componente de dirección y gestión ejecutiva hacia el programa de trabajo, como se indica a continuación:
- a) **Dirección y gestión ejecutivas.** La disminución de 45.000 dólares refleja la reasignación de recursos no relacionados con puestos, en la partida de otros gastos de personal, al subprograma 1, ya que esos recursos son necesarios para el personal temporario general dedicado a la ejecución del programa de trabajo y no a la dirección y gestión ejecutivas;
 - b) **Subprograma 1 (“Gestión de datos y del conocimiento para formular políticas y actividades de promoción con base empírica en apoyo de la Agenda 2063”).** El aumento neto de 45.000 dólares refleja la redistribución de recursos no relacionados con puestos para otros gastos de personal del componente de dirección y gestión ejecutivas, con el fin de proporcionar personal temporario general durante los períodos de máxima carga de trabajo y las licencias prolongadas por maternidad o enfermedad del personal.

Recursos extrapresupuestarios

- 11.66 Como se indica en el cuadro 11.12 2), la Oficina de la Asesora Especial sobre África espera seguir recibiendo contribuciones en efectivo, que complementarán los recursos del presupuesto ordinario. En 2023, los recursos extrapresupuestarios no relacionados con puestos se estiman en 652.000 dólares y se utilizarían principalmente para seguir reforzando la operatividad de la función de datos en la Oficina y la capacidad del programa de utilizar los datos para respaldar sus funciones de asesoramiento, promoción, coordinación, comunicación y seguimiento. Entre los ejemplos de estos proyectos figuran los siguientes: el análisis del panorama de la movilización de recursos internos en los Estados Miembros africanos; la elaboración de medidas políticas específicas encaminadas a favorecer la máxima movilización de recursos internos en cada país, afrontando los flujos financieros ilícitos, aprovechando las remesas y atendiendo a las calificaciones crediticias; y el apoyo a la aplicación de esas medidas. Los recursos extrapresupuestarios representan el 7,3 % del total de los recursos destinados al apoyo de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana. Se prevé un aumento de las contribuciones voluntarias como resultado de los esfuerzos que se están llevando a cabo en materia de movilización de recursos para complementar los recursos del presupuesto ordinario destinados a la ejecución del programa de trabajo, incluidos los nuevos proyectos en los ámbitos de la energía, la consecución de una paz duradera a través del desarrollo sostenible, los sistemas educativos y el fortalecimiento de los mecanismos de movilización de recursos nacionales.

- 11.67 Los recursos extrapresupuestarios están bajo la supervisión de la Oficina de la Asesora Especial sobre África sobre la base de la autoridad delegada por el Secretario General.

Dirección y gestión ejecutivas

- 11.68 El componente de dirección y gestión ejecutivas comprende la Oficina de la Secretaria General Adjunta y la Dependencia de Gestión Estratégica.
- 11.69 Las responsabilidades generales del componente de dirección y gestión ejecutivas incluyen las siguientes funciones:
- a) Representar al programa y facilitar la interacción de los tres subprogramas con otras entidades y partes interesadas;
 - b) Contribuir al debate entre los Estados Miembros, en particular los que forman parte del Grupo de los Estados de África, sobre la dirección estratégica del programa 9, y facilitarlo;
 - c) Desarrollar una estrategia orientada al futuro para que las actividades del programa 9 respondan a las prioridades emergentes y previsibles de los Estados Miembros africanos y de la Unión Africana;
 - d) Coordinar la planificación conjunta y el seguimiento de los resultados del programa 9 y proporcionar orientación estratégica para establecer prioridades sobre las cuestiones que atañen al programa;
 - e) Proporcionar orientación estratégica para la elaboración de políticas, y proporcionar dirección sobre el programa de trabajo de la Oficina de la Asesora Especial sobre África y asegurar su ejecución mediante la planificación, el seguimiento y la evaluación continuos de la ejecución de los subprogramas;
 - f) Promover la transparencia, la cooperación, las sinergias y la coherencia entre los tres subprogramas;
 - g) Proporcionar orientación para incorporar el análisis y la gestión de datos en las actividades del programa;
 - h) Gestionar todas las cuestiones administrativas relativas al funcionamiento de la Oficina de la Asesora Especial y prestar apoyo logístico y administrativo a la ejecución del subprograma 1;
 - i) Contribuir a los debates sobre la reforma de las Naciones Unidas y a su ejecución, en particular respecto de la mejora de la coherencia de todo el sistema en la labor de las Naciones Unidas para el desarrollo en África.
- 11.70 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, el programa está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2021, el programa siguió reduciendo su huella de carbono mediante la incorporación de plataformas virtuales para las comunicaciones internas y externas, lo que se tradujo en una reducción de los viajes y del uso de documentación y, a su vez, también redujo la huella de carbono de la Organización. En 2023, la Oficina continuará con esta práctica, entre otras cosas, haciendo más operativas las plataformas virtuales para la colaboración estratégica y la interacción con sus partes interesadas y adoptando medidas destinadas a reducir el desaprovechamiento de energía.
- 11.71 En el cuadro 11.15 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. Los casos de incumplimiento se deben principalmente a que la documentación necesaria para las solicitudes de viaje o para la participación de altos funcionarios en delegaciones se ha recibido con retraso. A fin de aumentar el grado de cumplimiento en el futuro, la Oficina seguirá adoptando todas las medidas necesarias para que las solicitudes de viaje se presenten oportunamente, entre ellas, elaborando procedimientos operativos estándar y listas de verificación para mejorar el cumplimiento de las normas y la supervisión.

Cuadro 11.15

Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	25	25	40	100	100

11.72 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1.540.000 dólares y reflejan una disminución de 45.000 dólares respecto de la consignación para 2022. La disminución propuesta se explica en el párrafo 11.63 a). En el cuadro 11.16 y en la figura 11.X se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 11.16

Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

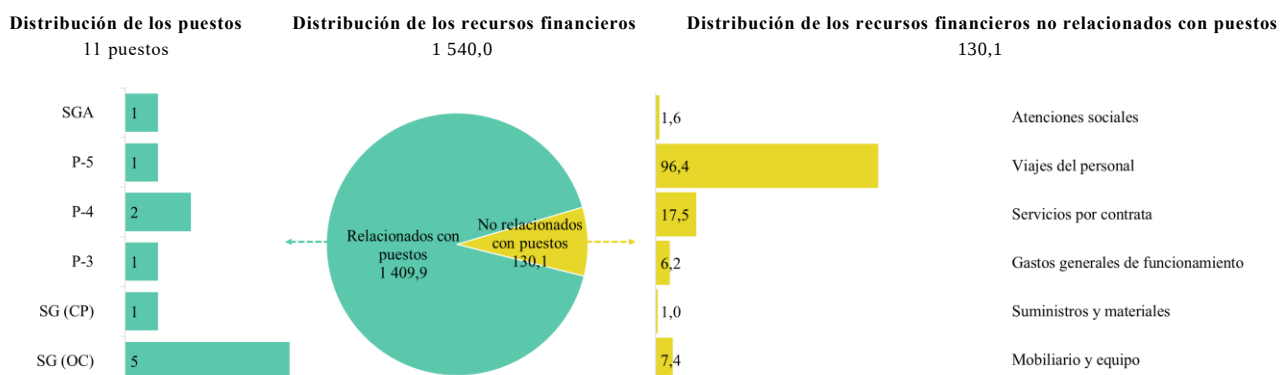
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Changes				2022 Estimación (antes del ajuste)
				Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	—	1 409,9	—	—	—	—	—	1 409,9
No relacionados con puestos	—	175,1	—	—	(45,0)	(45,0)	(25,7)	130,1
Total	—	1 585,0	—	—	(45,0)	(45,0)	(2,8)	1 540,0
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		5	—	—	—	—	—	5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	—	—	—	—	—	6
Total		11	—	—	—	—	—	11

Figura 11.X

Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 11.73 Los recursos extrapresupuestarios para el componente de dirección y gestión ejecutivas, que se estiman en 190.000 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos apoyarán el fortalecimiento continuo de la función de datos.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Gestión de datos y del conocimiento para formular políticas y actividades de promoción con base empírica en apoyo de la Agenda 2063

- 11.74 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 4.566.400 dólares y reflejan un aumento neto de 109.300 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento neto propuesto se explica en los párrafos 11.62 y 11.63 b). En el cuadro 11.17 y en la figura 11.XI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 11.17

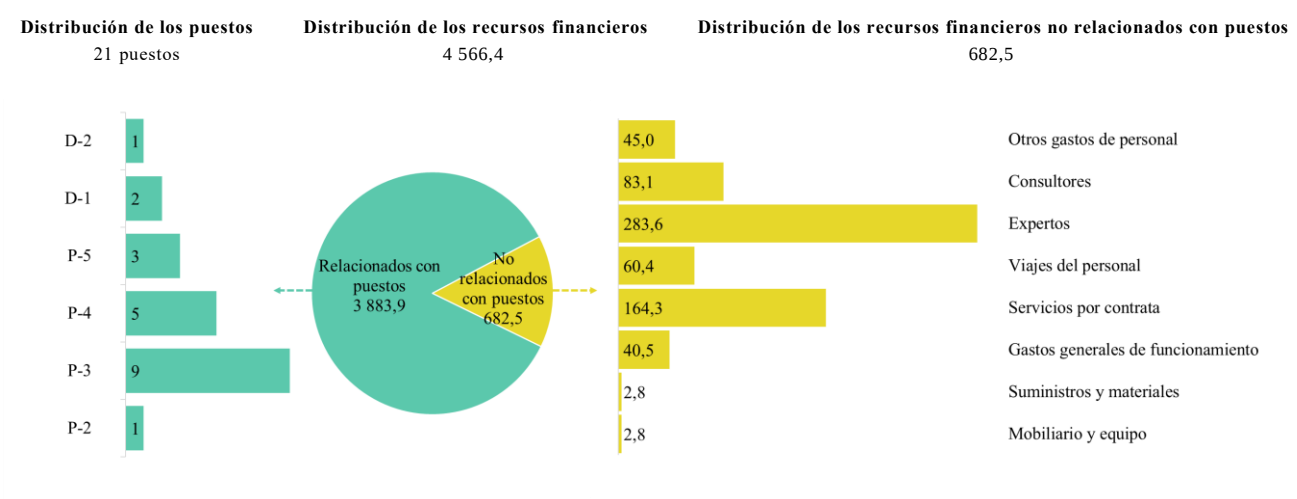
Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	5 436,9	3 818,2	65,7	–	–	65,7	1,7	3 883,9
No relacionados con puestos	432,6	638,9	(1,4)	–	45,0	43,6	6,8	682,5
Total	5 869,5	4 457,1	64,3	–	45,0	109,3	2,5	4 566,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		21	–	–	–	–	–	21
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		–	–	–	–	–	–	–
Total		21	–	–	–	–	–	21

Figura 11.XI
Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

11.75 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 462.000 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían principalmente para reforzar la capacidad analítica del subprograma y el apoyo técnico que presta a los Estados Miembros en relación con la movilización de recursos internos y la promoción del desarrollo sostenible y la paz duradera. Teniendo en cuenta las repercusiones de la pandemia, el subprograma aunará esfuerzos con otras entidades y partes interesadas para promover iniciativas destinadas a encontrar políticas clave que puedan tener un efecto multiplicador y apoyar la aceleración de la recuperación y la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063. En este sentido, el subprograma pretende utilizar recursos extrapresupuestarios para complementar los recursos del presupuesto ordinario en la ejecución de su mandato.

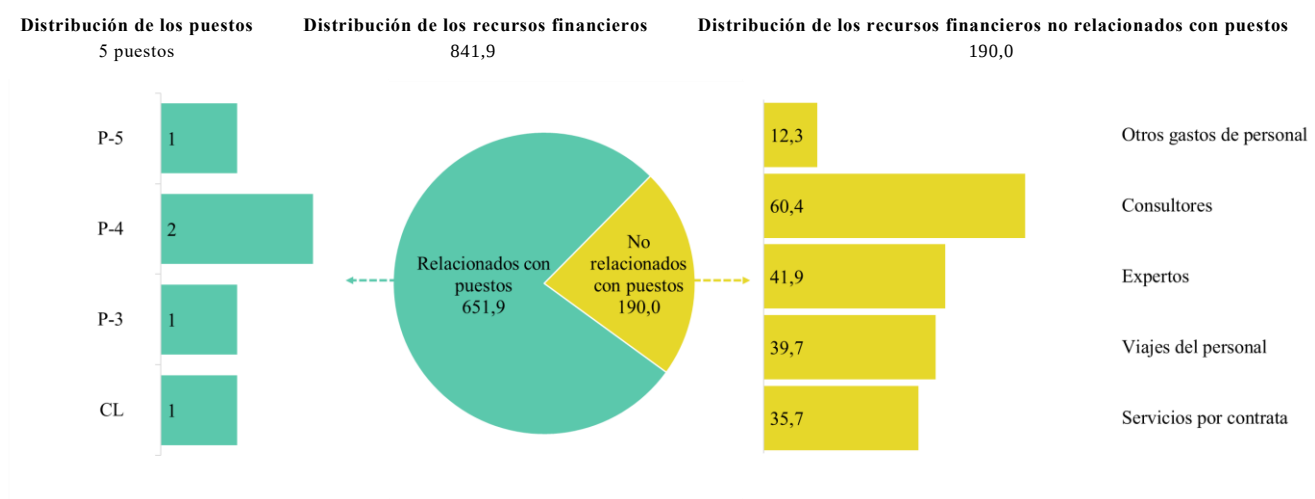
Subprograma 2 Coordinación regional del apoyo de las Naciones Unidas a la implementación integrada de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063

11.76 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 841.900 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 11.18 y en la figura 11.XII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 11.18
Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	690,1	651,9	—	—	—	—	—	651,9
No relacionados con puestos	157,5	190,0	—	—	—	—	—	190,0
Total	847,6	841,9	—	—	—	—	—	841,9
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	—	—	—	—	—	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	—	—	—	—	—	1
Total		5	—	—	—	—	—	5

Figura 11.XII
Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 3

Actividades de información y sensibilización públicas en apoyo de la Agenda 2063

11.77 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1.323.400 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 11.19 y en la figura 11.XIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 11.19

Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

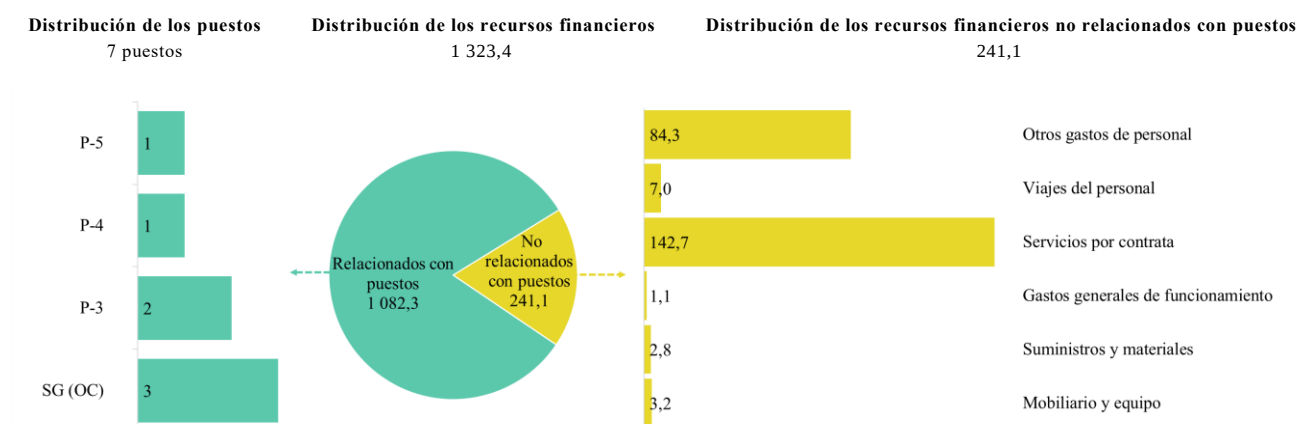
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevo ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	1 171,7	1 082,3	—	—	—	—	—	1 082,3
No relacionados con puestos	154,1	241,1	—	—	—	—	—	241,1
Total	1 325,8	1 323,4	—	—	—	—	—	1 323,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	—	—	—	—	—	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	—	—	—	—	—	3
Total		7	—	—	—	—	—	7

Figura 11.XIII

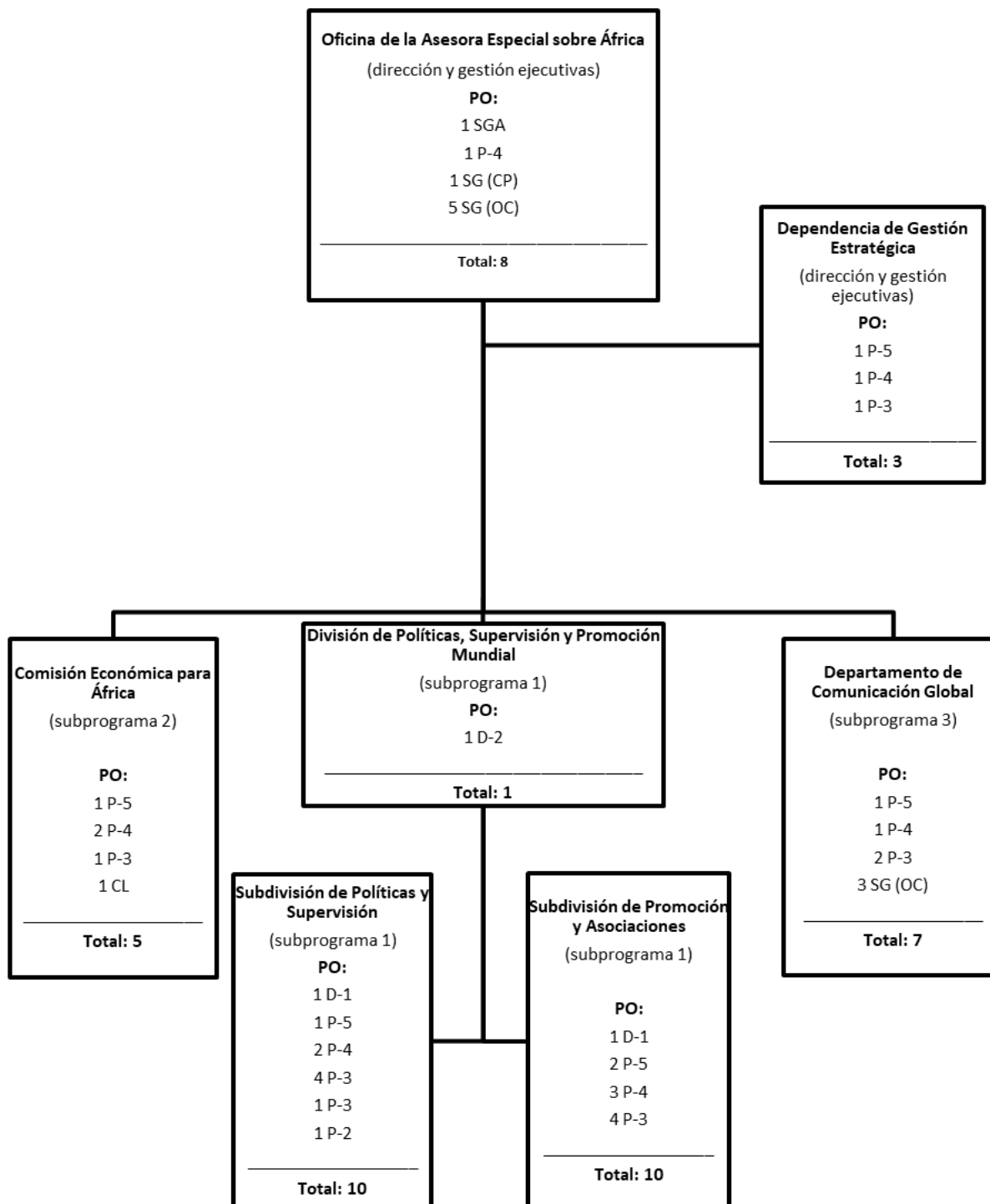
Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2022



Abreviaciones: CL = contratación local, PO = presupuesto ordinario, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SGA = Secretaría General Adjunta.

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

[A/76/7](#) y [A/76/7/Corr.1](#)

La Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea General que considere la propuesta revisada del Secretario General, siempre que se aprueben las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación, y confía en que las consecuencias de la propuesta revisada, si las hay, se expondrán en la próxima solicitud presupuestaria que se presente (párr. IV.42).

La Comisión Consultiva confía en que la información sobre la experiencia adquirida con respecto a la agrupación del personal de apoyo en la Oficina del Secretario General Adjunto se facilitará en la próxima solicitud presupuestaria (véase también el párr. IV.53) (párr. IV.58).

La Comisión Consultiva espera con interés recibir información actualizada respecto de la aplicación de la estrategia de movilización de recursos en la próxima propuesta presupuestaria (párr. IV.68).

El Comité del Programa y de la Coordinación no formuló ninguna recomendación con consecuencias para la propuesta revisada, cuya aplicación comenzó el 1 de enero de 2022.

A pesar del poco tiempo transcurrido desde que se puso en marcha la nueva estructura, la agrupación del personal de apoyo en la Oficina de la Secretaria General Adjunta ha permitido reajustar las funciones entre el personal de apoyo, lo que a su vez ha dado lugar a que se cubran más áreas de trabajo. En particular, la agrupación ha hecho que se dé más apoyo tanto a la ejecución del programa y la puesta en marcha del proceso de seguimiento interno como a la evaluación interna. Además, la agrupación también se ha traducido en que se preste un mejor servicio de apoyo al personal centralizando las responsabilidades en materia de apoyo a reuniones, programación y correspondencia. Con ello se ha mejorado la capacidad de la Oficina de hacer un seguimiento de la correspondencia, la documentación y las actividades, y se ha hecho posible que algunos miembros del personal se especialicen en la gestión de reuniones, lo cual ha resultado especialmente útil para lograr un uso generalizado de las plataformas virtuales. Además, ha permitido que el personal de la categoría profesional, que hasta la aplicación de la reforma dedicaba parte de su tiempo a redactar correspondencia, a organizar la logística de las reuniones y a otras tareas administrativas, se centre en las áreas de trabajo técnico sustantivas.

Se ha puesto en marcha la estrategia de movilización de recursos, cuyo objetivo es conseguir recursos extrapresupuestarios que complementen la labor del programa en las seis esferas definidas en la estrategia. Sin embargo, se espera que la movilización de recursos en 2022 sea inferior a la prevista para 2021, debido a dos razones: en primer lugar, los retrasos en la ejecución de las actividades extrapresupuestarias existentes debidos a cuestiones previas a la reforma

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
	afectaron la capacidad del programa para movilizar en 2022 todos los recursos previstos; en segundo lugar, en vista de que la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) sigue presente, se han rediseñado algunas de las propuestas de proyectos, lo cual ha tenido repercusiones en los recursos globales movilizados para ejecutarlos. No obstante, se espera que en 2022 la movilización de recursos genere contribuciones voluntarias más elevadas que en 2021, y que en 2023 se produzca un nuevo aumento, según se indica en el cuadro 11.12 2).